

**CONSEJO GENERAL**Washington, 12 - 14 de diciembre de 2007

RESOLUCIÓN SOBRE IRÁN

El Consejo General de la CSI, reunido en su 3ª sesión celebrada en Washington DC, del 12 al 14 de diciembre de 2007,

RECORDANDO la profunda y duradera impresión que nos causó Mansour Ossanloo, dirigente del sindicato de conductores de autobuses de Teherán (Syndicaye Sherkat-e Vahed) durante su intervención durante la última sesión (Bruselas, junio de 2007);

DEPLORA su brutal arresto, detención y condena poco después de su regreso a Irán;

CONSTATA CON PREOCUPACIÓN el empeoramiento de las condiciones laborales en Irán, marcadas por una masiva reestructuración de las industrias nacionales, una elevada tasa de desempleo que afecta especialmente a los trabajadores/as jóvenes, e importantes retrasos en el pago de salarios;

DENUNCIA la falta general de respeto a los derechos fundamentales de los trabajadores/as, particularmente la total negación de la libertad sindical y del derecho a la negociación colectiva, la elevada incidencia de trabajo infantil y la constante discriminación en el empleo de que son víctimas las mujeres, los activistas democráticos y los miembros de las minorías religiosas;

CONDENA FIRMEAMENTE la continua opresión del movimiento sindical independiente, incluyendo detenciones; arrestos; imposición de largas condenas de cárcel, azotes y exilio interno; amenazas; intimidación; registros domiciliarios; confiscación de material sindical; denegación a que los presos reciban cuidados médicos; palizas; torturas; intentos de asesinato y disparos indiscriminados contra los trabajadores/as en huelga;

- DEPLORA en particular las fuertes sentencia de prisión impuestas a los dirigentes de Sherkat-e Vahed, Mansour Ossanloo y Ebrahim Madadi, por exorbitantes cargos de atentar a la seguridad nacional;
- LAMENTA
- PROFUNDAMENTE que no se permitiese a las recientes misiones enviadas a Teherán por dirigentes sindicales indonesios y una delegación de alto nivel de la OIT visitarlos en la cárcel;
- CONDENA el intento de asesinato del activista laboral Majid Hamidi, de Sanandaj, el pasado mes de octubre, y la violencia inflingida a Ossanloo en la cárcel, que equivale a tortura, exigiendo además que los responsables sean llevados ante la justicia y castigados con todo el peso de la ley;
- FELICITA a las afiliadas de la CSI y de las FSI del mundo entero por su participación en el día de acción global sobre Irán organizado el 9 de agosto de 2007 conjuntamente por la CSI, la ITF y Amnistía Internacional para exigir la liberación de Salehi y Ossanloo;
- REAFIRMA su solidaridad con los trabajadores iraníes que luchan por obtener el respeto de sus derechos sindicales en distintos sectores, incluyendo la educación, la industria de fabricación de automóviles, los servicios sanitarios, el metro de Teherán, el textil, el periodismo, así como la defensa de los derechos de las mujeres y de los trabajadores desempleados;
- EXORTA al gobierno iraní a respetar y que se apliquen plenamente las recomendaciones del Comité de Libertad Sindical de la OIT sobre Irán (Casos n° 2323 y 2508) y a ratificar cuanto antes los Convenios 87 y 98 de la OIT;
- EXIGE la liberación inmediata e incondicional de todos los activistas sindicales detenidos, incluidos Mahmoud Salehi, Mansour Ossanloo, Ebrahim Madadi y Reza Dehghan, y entre tanto que se les garanticen sus derechos a recibir asesoramiento legal, visitas de sus familiares y cuidados médicos adecuados;
- INSTRUYE al Secretario General de la CSI a intensificar las acciones coordinadas internacionalmente de solidaridad con el movimiento sindical independiente iraní, prestando la debida atención a las circunstancias que prevalecen en aquel país.
-

HTUR/JK/MSP – 13.12.2007